

COMPAMER S.A.

Comercializadora de Mariscos

Guayaquil, Lunes 04 de Junio del 2020

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

COMPAMER S.A.

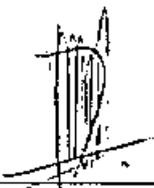
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales; además según lo contemplado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la compañía en cuestión; comunico que luego de realizar la respectiva revisión a los estados financieros del año 2019 puedo emitir el siguiente informe:

1. He comprobado la organización y control que la compañía práctica por cuanto sus registros tanto legales como contables son confiables.
2. Las cifras reflejadas en los estados financieros del año 2019 coinciden con los que se mantienen en libros contables que se han manejado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados dentro del país.

Este informe queda a consideración de los accionistas para su respectiva aprobación.



Íng. Hugo Astudillo Ayora
COMISARIO PRINCIPAL